

Nuevamente se reúne el Comité de Apoyo Local de Medellín

El pasado jueves 26 de abril se llevó a cabo la VII reunión del Comité de Apoyo Local del Programa Pacto de Productividad; el cual contó con la participación de 19 entidades del sector social, gubernamental y académico de la ciudad de Medellín, que comparten su interés en participar en la construcción de un modelo de articulación que promueva la inclusión laboral de personas con discapacidad.

La agenda incluyó la socialización de avances del Programa así como información referente a las acciones encaminadas por las diferentes entidades participantes a través de las Comisiones de trabajo creadas para aportar al desarrollo de los cuatro componentes que se adelantan en el marco de Pacto de Productividad. Los datos a resaltar fueron los siguientes:

Avances de la Comisión 1:

Comisión integrada por la Institución Maestro Guillermo Vélez Vélez, el gremio Fenalco Antioquia, Manpower, Asociación Amigos con Calor Humano, Puntos de Intermediación laboral y la Red de inclusión laboral de Almacenes Éxito, se adelantó una reunión en la cual definen como su objetivo: “Diseñar estrategias que permitan promover la inclusión laboral de personas con discapacidad para un mercado global, competitivo y socialmente responsable”, y los logros:

Documento guía que oriente los procesos de acercamiento al sector empresarial para la promoción de la inclusión laboral de personas con discapacidad.

Firmar un acuerdo con empresarios para procesos de selección incluyentes en el marco de la Declaración de igualdad de oportunidades promovido por la FUPAD y AMCHAM.

Avances de la Comisión 2:

Integrada por el Comité de Rehabilitación, Fundación Integrar, Progresar, Los Álamos, Amigos con Calor Humano, Prodébiles Auditivos y Corporación Un Ser, se ha adelantado una reunión en la cual se define el objetivo a perseguir: “Diseñar y promover estrategias para que los servicios de inclusión laboral sean oportunos, pertinentes y acorde con las posibilidades del mercado laboral y el perfil ocupacional de los usuarios”.

Avances de la Comisión 3:

Integrada por el SENA, Fundación Universitaria Católica del Norte, Instituto tecnológico Metropolitano – ITM y la Institución Maestro Guillermo Vélez Vélez, se ha adelantado una reunión en la cual se define como objetivo: “Generar acuerdos y sinergias

interinstitucionales que permitan el desarrollo de una ruta de formación y cualificación para el trabajo de personas con discapacidad que responda a la demanda del mercado laboral y como logros:

Definir la ruta de cualificación de las personas con discapacidad en procesos de formación con el fin de apuntar al desarrollo de competencias.

Establecer acuerdos institucionales en pro de los procesos de formación de las personas con discapacidad.

Difusión de la ruta de cualificación.

Avances de la Comisión 4:

Comisión integrada por Acción Social del Ejército Nacional, Secretaría de Bienestar Social, Fundación Padres Abriendo Puertas, Corporación Pequeñas Personas Latinas, Veeduría de Prado y la Asociación Amigos con calor Humano. Esta Comisión se ha reunido en tres oportunidades y han definido sus objetivos a desarrollar en los próximos dos años con productos tangibles.

Objetivos:

Promover la articulación de las entidades que de una u otra manera participan en los procesos de inclusión laboral desde la oferta y demanda del mercado laboral.

Gestionar aportes a las Políticas Públicas municipales, departamentales y nacionales relacionadas con formación para el trabajo y empleo para las personas con discapacidad.

Articular el trabajo de las diferentes comisiones que hacen parte del Programa Pacto de Productividad.

Logros:

Haber generado unos lineamientos (directrices) que orienten a los diferentes actores (empresas, instituciones educativas, ONG, OG y a las personas con discapacidad) sobre el cómo hacer inclusión laboral a personas con discapacidad. Habiendo hecho difusión en el medio y promoviendo que éstos queden como un documento que alimente la Política Pública de discapacidad.

Haber acercado la experiencia de inclusión laboral de personas con discapacidad al ejercicio de la construcción de Política Pública del Departamento.

Adicionalmente, se compartieron los detalles sobre la demanda del artículo 137 de la Ley Antitrámites, que pretende aclarar el artículo 26 de la Ley 361 de 1997, y por el cual se venían presentando evidenciando temores de algunos empresarios de contratar personas con discapacidad, ya que consideraban que éstas no podían ser despedidas sin intermediación del Ministerio de Trabajo. Se motivó para que en el marco del Comité de Apoyo Local se escribiese y firmara un comunicado dirigido a la Corte Constitucional manifestando su respaldo al artículo 137 y por lo tanto su desacuerdo con los motivos expresados por los demandantes.

El Programa Pacto de Productividad agradece a todos los integrantes del Comité su activa participación y compromiso con el desarrollo de las comisiones de trabajo y los motivamos a seguir en esta ardua pero satisfactoria labor en pro de la inclusión laboral de personas con discapacidad.